

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 27 NOV 2023

Expediente N° 14.449/23

617.23

VISTO el expediente 14.449/23 y en particular la nota N° 2802/23 donde la Escuela de Ingeniería Industrial solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" del Plan de Estudio vigente de las carreras de Ingeniería, Sede Central; y

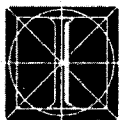
CONSIDERANDO

Que el Departamento Personal, fs. 13, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra ocupado regularmente por el Prof. Rosana Mabel COLODRO, a quien se le otorga licencia sin goce de haberes mediante Resolución FI N° 243-CD-22.

Que el cargo antes mencionado se encuentra ocupado interinamente por la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO, designada mediante el mecanismo de promoción transitoria, Res. 412-D-22.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión, se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad - Res. CS N° 444/22.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, en fojas 1, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, misma modifica en fs 17, para cumplir con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 31-CD-19, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia.



617.23

Expediente N° 14.449/23

Que por Resolución FI N° 509-HCD-14 se deja establecido que *“todas las asignaturas y requisitos curriculares del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, homónimos a los que conforman el Ciclo Básico Común aprobado por la Res. FI N° 340-HCD-2004 y su modificatoria, formarán parte del referido Ciclo [...]”*

Que por tal motivo se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 181-CD-2023 para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

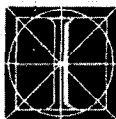
Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-CD-19, indica que *“el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]”*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” del Plan de Estudio vigente de las carreras de



617.23

Expediente N° 14.449/23

Ingeniería, Sede Central, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19, 363-CD-18 y 085-CS-21.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

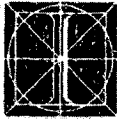
PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2023
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 04 al 07 de diciembre de 2023
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	07 de diciembre de 2023, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	12 de diciembre de 2023, a horas 09:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN	:	14 de diciembre de 2023, a horas 09:00

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (2 juegos)
- Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes



Expediente N° 14.449/23

declarados.

d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS N° 085/2021, de aplicación supletoria)

ARTÍCULO 5°.- Aclarar que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. José Vicente GILIBERTI
- Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO
- Ing. Julia Marlene HURTADO

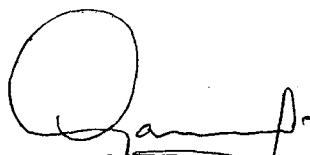
- SUPLENTE: - Mag. Ing. Carola Noemi COLLIVADINO
- Lic. Nelson Americo ACOSTA RODRIGUEZ
- Ing. Ignacio RUIZ COLLIVADINO

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, cátedra, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI

617 - D - 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERRMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECAHO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa